



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 430-2019-R

Lambayeque, 03 de abril del 2019

VISTO:

El Oficio 635-2019-VRACAD, presentado por el Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (Expediente N° 1536-2019-SG-UNPRG);

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N°1022-2017-R, de fecha 14 de setiembre del 2017, se designa, a partir del 15 de setiembre del 2017, al M.Sc. José Teodoro Reupo Periche, en el cargo de Jefe de la Oficina General de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que, a través del Oficio N° 635-2019-VRACAD, el Vicerrector Académico, manifiesta al señor Rector sobre el cambio de jefe de la Oficina General de Bienestar Universitario, y propone para dicho cargo a la Dra. María Rosario Verástegui León, docente de la Facultad de Enfermería;

Que, el Art. 146- del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece los requisitos que debe cumplir el Jefe de la Oficina General de Bienestar Universitario y las funciones que debe realizar;

Que, la Oficina General de Bienestar Universitario, además de lo normado en el Estatuto se rige por el Reglamento General y su propio Reglamento, de conformidad con el Art. 146° del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece que, la Oficina General de Bienestar Universitario depende del Vicerrectorado Académico y está a cargo de un docente Principal o Asociado a Dedicación Exclusiva, a propuesta del Vicerrectorado Académico en coordinación con el Rector;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector el Art. 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Art. 40° del Estatuto de la Universidad; y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

1° DESIGNAR, a partir de la fecha, a la **Dra. MARIA ROSARIO VERASTEGUI LEON**, docente de la Facultad de Enfermería, como Jefa de la Oficina General de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

2° Agradecer al M.Sc. JOSE TEODORO REUPO PERICHE, docente de la Facultad de Ciencias Biológicas, por la labor realizada durante el tiempo que se desempeñó como Jefe de la Oficina General de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

3° Dar a conocer la presente resolución a los Interesados, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Decanatos de las Facultades, Director Escuela Postgrado, Dirección General Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Órgano de Control Institucional y demás oficinas administrativas y académicas de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE
Dr. WILMA CARBAJAL VILLALTA
Secretario General


UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTOR
Dr. JORGE AUBELIO OLIVA NUÑEZ
Rector